

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD 2020-010

Al Despacho de la señora Juez, hoy 25 de febrero de 2021.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

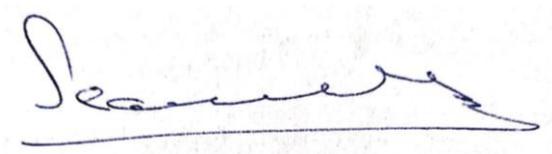
Bucaramanga, febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR – SALA CIVIL FAMILIA de esta ciudad, mediante providencia de fecha febrero 4 de 2021, proferida dentro del presente proceso de investigación de paternidad adelantado por la Defensoría de Familia a petición de la señora MARÍA FERNANDA ALFONSO ECHEVARRÍA quien obra en calidad de progenitora del menor JOEL SANTIAGO RUEDA ALFONSO, en el sentido de declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por el demandado.

En consecuencia, queda en firme la sentencia proferida en este asunto, el día 6 de octubre de 2020 y se deberá dar cumplimiento a lo ordenado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramírez Pérez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ